

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 22 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 2.º — Telef. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

España y los Estados Unidos

La guerra

(POR TELÉGRAFO)

MAXIMO Y CALIXTO — INSURRECTOS CONTRA YANKIS

Madrid 21, 9 m.

Núm. 28.

New York. — Asegúrase que Calixto García buscará a Máximo Gómez para proponerle unirse a los españoles y combatir a los yanquis.

Otros creen que Máximo dejará en libertad a los insurrectos y que abandonará Cuba.

Témese que muy pronto se tiroteen los insurrectos y los yanquis.

NO QUIEREN LA PAZ. — MÁS GUERRA

Madrid 21, 9'30 m.

Núm. 43.

Washington. — La comisión estratégica ha fijado a Cienfuegos como base de las operaciones contra la Habana.

Calculase que Blanco dispone todavía de 50.000 hombres y se necesitará enviar 100.000 yanquis para combatirlos además del ejército de Shafter.

Se gase a oír hablar de paz. Dice es preciso completar el programa de la guerra antes de terminarla.

CIAS. — MOVIMIENTO DE BARCOS

Madrid 21, 9'30 m.

Núm. 31.

Berlin. — Asegúrase que Francia, Italia, Austria, Rusia y Alemania, protestarán de que la escuadra de Watson bombardee las plazas españolas.

A Gibraltar llegaron los trasatlánticos «Ciudad Condal», «Cataluña» y «Habana» para reponer averías.

El aviso «Giralda» llevó a Tánger órdenes del ministro de España.

SUCESO EN PUERTO RICO. — LOS SEPARATISTAS DE NEW-YORK

Madrid 21, 9'30 m.

Núm. 41.

Lo ocurrido en Mayaguez (Puerto Rico), se limitó a la colisión entre españoles e indígenas porque se acusaba a éstos de propósitos de auxiliar a los yanquis.

Resultaron varios muertos y heridos.

La junta separatista de New-York ha visitado a Alger, mostrándose satisfecha de Shafter.

Probablemente se precisará establecer en Santiago la dictadura militar.

LOS DESARMADOS. — ¿CALIXTO MUERTO?

Madrid 20, 10'30 m.

Núm. 39.

Los voluntarios desarmados en Santiago están irritadísimos por la ocupación de los yanquis.

Nada se sabe del rumor publicado por «Evening Post» que asegura ha sido muerto de un balazo Calixto García.

LA RUPTURA. — CALIXTO CONTRA SHAFTER

Madrid 20, 9'30 m.

Núm. 53.

Ha salido de California con rumbo a Manila el transporte «Pensilvania».

Han sido restablecidos en sus puestos el alcalde, las autoridades municipales y el presidente de la Audiencia de Santiago.

Esto ha exasperado a Calixto García rompiendo sus relaciones con Shafter.

Los yanquis tratan desdenosamente a los insurrectos. Llamanles cobardes, ladrones y mero deadores.

Esto obligará a los yanquis a prolongar su dominación en Cuba.

MENCHETA.

Salamanca

Se han concedido licencias para obras a D. Antonio Sánchez, D. Vicente Bomati, D. Florencio R. Vega y doña Francisca Sánchez.

El Gobierno civil de la provincia dirige una circular para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente ley de Reclutamiento, el día 1.º de Agosto próximo venidero tendrá lugar el ingreso de los mozos en caja.

En breve serán sacadas a subasta pública, bajo el tipo de 1.824'33 pesetas, las obras que han de realizarse en el cuartel de la guardia civil.

En el Pasaje habrá concierto esta noche con el siguiente programa:

- 1.º Jugar con fuego, preludio... Barbieri.
2.º Luccia de Lame mhoor... Donizetti.
3.º Pasa-calle y Jota de la Dolores... Bretón.
4.º La Zarina, fantasía... Chapi.
5.º Las mujeres, polka.

El Ayuntamiento ha acordado que corresponde al Profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias el sueldo de ayudante de las clases prácticas, por ser ambos cargos compatibles.

Sumario del último número del Boletín Eclesiástico.

I. Decretos de la S. R. Univ. Inquisición: a) acerca de la validez de la Ordenación por breve interrupción de forma; b) determinando cuáles son las facultades que habitualiter pasan a los Ordinarios. — II. Consagración de la iglesia conventual de San José, en Ávila. — III. Aclaración del artículo 389 del Código civil en favor del Párroco de Simaneas. — IV. Lista del Clero diocesano que ha de practicar Santos ejercicios espirituales en primera y segunda tanda.

Por la zona de reclutamiento de Salamanca número 52 se hace saber que debiendo tener lugar el ingreso en caja de los mozos del reemplazo actual el día 1.º de Agosto próximo, con sujeción a lo que preceptúan los artículos 143 al 146 inclusive de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, se tendrán presentes las observaciones que se manifiestan en el Boletín Oficial de la provincia.

Se encuentra en Salamanca el bizarro capitán Sr. Cáceres, que tantos méritos ha contraído en la campaña de Cuba, ganándose señaladas recompensas y ascensos.

El domingo se celebrará en la parroquia de Sancti Spiritus la fiesta en honor del Santísimo Sacramento. Predicará el Sr. D. Leopoldo González, Beneficiado segundo maestro de ceremonias de la Santa Iglesia Catedral Basílica.

Se ha fijado en los centros de enseñanza el anuncio que se verá en otro

lugar respecto a la matrícula de los alumnos libres para la próxima convocatoria de Septiembre.

En la iglesia de Santiago continúa celebrándose la novena en honor del santo titular.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 19

Fielato de la Puerta de Zamora, 363'67 pesetas; íd. íd. del paseo de la Estación, 599'48 íd. del Puente, 1.717'26.

Hoy no se han hecho inscripciones de nacimientos ni defunciones en esta capital.

El próximo domingo 24 se celebrará la junta mensual ordinaria de los señores celadores y celadoras del Apostolado de la Oración en el lugar y a las horas de costumbre.

El archivero de Hacienda de esta Delegación D. Joaquín Santisteban ha dirigido una solicitud al Ilmo. señor Provisor, reclamando copia de la documentación existente en San Martín sobre la capellanía colativa fundada por los Santistebanes.

Las comisiones municipales estudian la forma de instalar la luz eléctrica en zona fiscal y en la casa de socorro.

Anoche se hicieron las primeras pruebas del alumbrado eléctrico en la fábrica de la nueva sociedad La Unión Salmantina.

Con gran asiduidad se trabaja en el Circulo de Obreros para la instalación de su Teatro.

Se han proyectado ensayar algunas obras de las que primeramente han de ser representadas.

Todavía sigue preocupando la atención de nuestro Ayuntamiento el gran problema de salubridad higiénica y ornato público: el traslado del templo.

Ahora se estudia con todo el detenimiento preciso el contrato de colocación del referido templo en la plaza, para ver si entre sus cláusulas hay alguna que obligue a la empresa constructora a trasladarlo por su cuenta.

También ha sido denegada la petición de los vecinos que intentaban quedase en suspenso la prohibición del paso de carruajes por determinadas calles.

Le ha sido admitida la excusa de concejal a D. Manuel Hernández Cabezas.

Siempre lo mismo. La temporada de baños en el río Tormes ofrece toda clase de peligros.

No se instalan casetas ni se vigila los sitios destinados a los bañistas para que haya la debida separación y no se ofenda a la moral y buenas costumbres.

Noticias administrativas

EXTRACTO DEL «BOLETÍN OFICIAL» DEL DÍA 20

Gobierno civil de la provincia de Salamanca. — Circular del señor gobernador a los Alcaldes de los pueblos de la provincia para que vigilen el orden público.

Negociado, segundo reemplazo. — Relación de unos reclutas que han dejado de comparecer en los correspondientes a esta zona.

Diputación provincial de Salamanca. — Actas.

Delegación de Hacienda de la provincia de Salamanca. — Suscripción nacional.

Idem ídem. — Concesión de cinco años de prórroga al arrendatario de las contribuciones de esta provincia Jefatura de obras públicas. — Carreteras, expropiaciones.

Districto forestal de Salamanca. — Plan de aprovechamiento relativo a los montes públicos.

Juzgado de primera instancia de

Alba de Tormes. — Reclamación de bienes.

Juzgado de Ciudad Rodrigo. — Requisitorias.

Alcaldía de Paradinas. — Consumos.

Alcaldía de Milano. — Subasta.

Alcaldía de Villar de Peralonso. — Consumos.

Alcaldía de Cabeza del Caballo y Barruecopardo. — Depósito de novillos.

Alcaldía de Tala. — Vacante de médico.

Alcaldía de Calzada de D. Diego y otras. — Subastas y consumos.

El nuevo Prior del convento de Dominicos de San Esteban, R. P. Félix López, ha tenido la atención de participarnos haber tomado posesión de su cargo.

Reciba el distinguido religioso nuestra enhorabuena y el ofrecimiento de nuestros respetos.

Ha fallecido la Sra. D.ª Carmen Sánchez, esposa del Director de la Casa hospicio D. Martín Santos.

Descanse en paz.

La junta directiva del Circulo de Obreros ha nombrado Tesorero en sustitución del Sr. Mediero (que renuncia el cargo) a D. Martín Sánchez.

Más telegramas

EL HAMBRE

Madrid 21, 9 m.

Núm. 23.

Newyork. — El Texas desembarcó en Santiago 1400 toneladas de provisiones. La multitud hambrienta saqueaba los viveres.

Las tropas restablecieron el orden distribuyendo con regularidad las provisiones.

VISITA DE INSPECCIÓN

Madrid 21, 10'14 m.

Núm. 104.

Tarifa. — El Gobernador militar, visitó la isla de las Palmas é inspeccionó las defensas.

Se han oído disparos en Tánger que produjeron alarma. Trábase de buques extranjeros, que saludaban a la plaza.

LA SALUD DE NUESTROS PRISIONEROS. — COMO MURIO LAZAGA

Madrid 21, 10 m.

Núm. 84.

Washington. — No ha ocurrido ningún caso de fiebre amarilla entre los prisioneros españoles. Cervera ha declarado que Lazaga murió combatiendo en el Oquendo.

EL CASTIGO DE LOS INSURRECTOS

Madrid 21, 10'14 m.

Núm. 83.

La prensa de hoy sigue ocupándose de las disensiones manifiestas entre yanquis é insurrectos. Estos recogen ahora el fruto de sus traiciones y deslealtades y espían sus crímenes en manos de sus libertadores.

POR EL ALMA DE VILLAAMIL

Madrid 21, 12 t.

Núm. 223.

En la iglesia de San Justo se han celebrado funerales por el alma del marino D. Fernando Villaamil.

Ha presido el duelo el Reverendo P. Acevedo; le acompañaban el ministro Sr. Auñón, un Capitán de fragata, el almirante Sr. Chacón en representación de la Reina, los generales Merino,

Bermejo, Beranger, Butler, Gálvez, Terry, Gomez Imaz, Plá, Cuncunegui, Reinoso y otros. El general Azcárraga, Pidal, Moret, Aguilera, Teverga y gentío numeroso.

CUMPLIMIENTOS

Madrid 21, 1'40 t.

Números 134.

Los ministros han cumplimentado a la Reina por su cumpleaños.

Sagasta dijones no tiene ninguna nueva noticia.

Ha sido muy visitado el señor Presidente del Consejo por los prohombres del partido, felicitando a D. Práxedes por el día de su santo.

RECTIFICACION DEL «HERALDO»

Madrid 21, 3'15 t.

Núm. 140.

El barón de Sangarrén me ha hablado desmintiendo en absoluto la interview suya que publicó el Heraldo.

No ha hablado de los propósitos de los carlistas con ningún periodista.

LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 21, 4'15 t.

(Urgente).

Table with 2 columns: FONDOS PUBLICOS and PRECIO. Lists various public funds and their prices.

MENCHETA.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Fabrica en Bayona. L. 32 2332.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.

INTERESANTE

Se desea conocer el paradero de D. Manuel González y Cruz, natural de Peláguano, condejo de Aller (Asturias) para informarle de un asunto que le interesa.

En la redacción de este periódico se le darán detalles.

SE ARRIENDAN

de 90 a 100 huebras de tierra de labor, sitas en la socampana de esta ciudad. Del precio y condiciones, calle de Zamora, 61, darán razón.

Día 21 de Julio de 1898

Santoral y cultos

DÍA 22.—Viernes.—Santa María Magdalena; San Teófilo, pretor, y San Cirilo, Obispo.

Iglesia de Santiago.—Prosigue la misma novena.

V. O. T. del Carmen.—Siguen los mismos cultos.

Clerectá.—Los mismos cultos.

MADRID

20 de Julio

Esperanzas de Filipinas

Si la rendición de Santiago y la destrucción de las escuadras que tenemos en Cuba y Filipinas no hubieran hecho ya casi imposible pensar que el problema de la guerra pueda tener otra solución que la diplomática, con ó sin intervención de las potencias, el telegrama recibido hoy del general Augusti permitiría vislumbrar alguna esperanza, juzgar con relativo optimismo la cuestión filipina.

Según el despacho oficial, los insurrectos muestran quebrantados por los duros escarmentos que han sufrido, nuestras tropas más animadas y dispuestas a combatir con fé y a resistir con entusiasmo; las defensas en Manila y sus alrededores han mejorado, y el general Augusti juzga poderse defender.

No cabe, pues, dudar que la situación ha mejorado mucho, respecto á Filipinas.

Pero con eso ¿qué logramos? ¿Qué solución implica para el problema general?

Si pretendiéramos proseguir (tan solos como hasta hoy la hicimos) la guerra, faltos de buques, como estamos, la carencia de víveres y municiones conseguiría de nuestros héroicos soldados lo que no lograrse el enemigo con sus cañones y bayonetas.

Sin noticias de Cuba

De Cuba nada puede saberse de modo directo y oficial, sino por un verdadero milagro, rompiendo algún buque el bloqueo para llevar á Jamaica los despachos de la Habana, pues la rendición de Santiago ha hecho caiga en manos yanquis, el único cable de que el general Blanco disponía.

Telegramas particulares afirman que el general Miles saldrá en breve para Puerto Rico, dispuesto más á bloquear, sitiando por hambre la capital de la isla y aprovecharse de algún descuido para dar una sorpresa por el conocimiento de puntos mal guardados de la isla, que luchar noble y valientemente contra las defensas de la plaza.

Watson

La escuadra de Watson dicese que establecerá en Baleares su centro de operaciones.

Los rumores de ayer

Una frase suelta que en un momento de buen humor—discutible en estos momentos—pronunció ayer el Sr. Gamazo; algunas líneas que con este motivo publican los periódicos de la mañana, han sido pretexto para que durante el día de hoy hayan circulado los más absurdos rumores.

Referíanse unos á alteraciones del orden público, á tremebundas conspiraciones, hablaban otros de medidas de rigor que el gobierno pensaba tomar contra determinados elementos políticos, ó contra ilustres personajes cuyos nombres suenan mucho estos días ante posibles contingencias.

El señor Sagasta, á quien he hablado á última hora de esta tarde, ha dado el más silencioso *mémento* á esos rumores.

MENCHETA.

EL MANIFIESTO DE PATERNO

FILIPINOS, HERMANOS QUERIDOS:

Amo á nuestro pueblo cual ninguno. Quiérote grande, libre y feliz riñendo sus propios destinos, según sus deseos y aspiraciones. Respeto por eso todas las fuerzas vivas que en él surgen, á costa de mi salud y de mi fortuna. Tiempo há ofrecí el holocausto de mi existencia por los derechos y libertades del pueblo filipino, que sufre hondísimas conmociones, asociándome á la mayoría y pretendiendo dirigirla para salvar los

intereses de la libertad y de la justicia.

No extrañas ni advenedizas son mis ideas; hijas del estudio y de la experiencia política, no fueron concebidas en la improvisación de la suerte ó de las circunstancias, ansío con todas las vehemencias del alma ver cuanto antes á mi pueblo fuerte y grande, respetado en su honra y dignidad, gozando del mayor bienestar posible.

Mas, por grandes esfuerzos que hagamos de nosotros mismos, necesita remos de una aliada. Imitemos el ejemplo de las grandes potencias del mundo: no se bastan á sí mismas; por fuertes y grandes que sean, buscan auxilio y ayuda, sumando de fuerzas, aumentos de poder. Rusia busca á Francia, Alemania á la Italia y Austria. ¡Infeliz de la que se aísla! ¿Y qué mejor aliada para nosotros que España, nación con quien nos unen cerca de cuatrocientos años de relaciones de religión, de derecho, de moral, de usos y costumbres, conociendo á diario sus virtudes y sus defectos?

Pasaron los malos tiempos de la colonización española, y á fuerza de experiencia y de sangre derramada, España ha comprendido que somos ya mayores de edad, implantando reformas en nuestro territorio, como las «milicias filipinas», que nos dan la fuerza de las armas, y la «Asamblea consultiva», que nos deja el poder de las ideas para la participación en los altos puestos públicos, rigiendo los destinos del país al compás armonioso del desarrollo progresivo de las fuerzas vivas de la sociedad.

España se halla en guerra con los Estados Unidos. No conocemos á esta nación, ni siquiera su idioma. Procurará por todas las seducciones imaginables que le ayudemos, yendo nosotros contra España. Y ¡ay! luego ellos, poderosos, nos absorberán, pagando la traición á la antigua amiga España con otra traición, haciendo nos esclavos y sufriendo otra vez el comienzo de nueva colonización, más larga y más difícil por desconocida y poderosa.

En cambio ayudando á España, si morimos, moriremos en la consecuencia del deber; y si vivimos, obtenemos el triunfo de nuestras aspiraciones, sin los peligros y los azares de la guerra civil. No moriremos, no. Al lado de la bandera que cobijara nuestra cuna y la de nuestros padres por serie de generaciones, luchando con fe, decisión y ardor, como cumple á un pueblo que quiere ser grande, el enemigo desaparecerá como ola que se deshace en la playa.

Esperemos de España todo el bien que pudiera ofrecernos el extraño americano. Unámonos todos á ayudar á nuestra antigua aliada, á nuestra antigua amiga España, que con ella se realizarán más pronto, may pronto nuestras aspiraciones. He las aquí:

Con la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional, la organización y atribuciones de los Poderes públicos, debe fundarse en tres principios:

- La soberanía de España.
- La representación local.
- La responsabilidad del Gobierno colonial.

A estos tres principios corresponden tres instituciones: Al primer principio, corresponde la institución del Gobierno general de Filipinas. Al segundo, la Diputación insular ó Asamblea del Archipiélago filipino. Al tercero, el Consejo de Gobierno.

Así se conciertan en cabal armonía los derechos de la nación y los derechos de la colonia.

Lejos de nosotros la política de la suspicacia y de la prescripción. Con firmes y sólidas garantías, establezcamos la libertad política y civil.

La Asamblea es el asiento de la voluntad popular, en la cual deliberará y resolverá los asuntos propios de la vida local, constituyendo el Poder legislativo del Archipiélago. Sus determinaciones las llevará á práctica con entera fidelidad el Poder ejecutivo en su carácter de Gobierno responsable.

No hay más que españoles en el Archipiélago; todos somos Filipinos y todos somos peninsulares.

Tal es el programa del partido español, que quiere la autonomía de Filipinas, siempre española.

Así veremos regidos los destinos de este pueblo, bajo la bandera gualda y roja. Así verá gobernar mi país querido sin detrimento de la integridad de España.

En fin, por terminar. Con España,

nuestro porvenir es claro y seguro: seremos libres y gobierno.

Con los americanos, el porvenir es tenebroso; ciertamente vendidos, repartidos, perdiendo nuestra hermosa unidad, aquellas provincias serán inglesas, éstas alemanas, unas francesas, otras rusas ó chinas. Luchemos, pues, al lado de España, los amantes de «Filipinas una, libre y señora». ¡Viva España!—Pedro Alejandro Paterno.—Manila 31 de Mayo de 1898.

ENTRE PERIÓDICOS

Hace poco *The New York Journal*, publicaba un telegrama especial de *The New York World*, y á continuación una correspondencia cablegráfica propia, muy extensa sobre el mismo asunto.

La noticia tomada del *World* hablaba de un artillero austriaco, el coronel Refiipe W. Thenuz, quien militando en el ejército español había muerto gloriosamente en uno de los últimos combates.

La comunicación al *Journal* era la misma con una fecha anterior al telegrama especial del *World*.

Hasta aquí no hay nada de particular en la coincidencia.

Lo bueno y curioso está en que el coronel Refiipe W. Thenuz no ha existido nunca.

Fué inventado en la redacción del *World*, quien hace tiempo sospechaba que sus despachos eran robados por su rival en empresa y en jergois mo, y le tendió este lazo.

La cosa es más cómica, si se tiene en cuenta que Refiipe W., leído de derecha á izquierda, da «We pilfer» (nosotros robamos) y Thenuz equivale á «the news» las (noticias).

De manera que el periódico, en el acto mismo de cometer el robo, iba anunciando al mundo: «Nosotros robamos las noticias.»

LAS MUJERES QUE FUMAN

En Rusia se lleva á cabo una reforma tan grave como la libertad de los siervos.

La emperatriz suplicó á sus damas que se abstuvieran de fumar en su presencia y aquellas señoras están indignadísimas.

Una de ellas, de más categoría, quedó encargada de presentar un memorial á la czarina pidiéndole que revocara el «úlkase» citando en apoyo de su demanda el siguiente hecho: el cigarrillo está admitido en todas las cortes y saboreado por las mismas soberanas; la emperatriz madre de Rusia fuma continuamente; la princesa de Gales, la emperatriz de Austria, la reina de Rumania, la reina de Portugal y la regente de España son fumadoras impenitentes; y más que todas lo es la princesa Irene, hermana de la «cruel» emperatriz de Rusia.

Se preven tragedias de palacio si no se revoca el orden.

TELEGRAMA OFICIAL

Manila 14 Julio.—Riguroso bloqueo hasta para correspondencia particular. Situación la misma. Línea exterior, reforzada diariamente con continuos trabajos, trincheras, defensas accesorias y artillería, se va haciendo fuerte y contiene á enemigo, que ha sufrido numerosas bajas en dos rudos ataques, no obstante su número y decidido empeño en atravesarla y constante hostilización.

Esto ha hecho que decaiga ánimo insurrectos muy envalentonados y aumente el de nuestras tropas, que merecen todo elogio por su valor y entusiasmo.

Espero sostener esta defensa, luchando con enemigo hasta último extremo.

Con segunda expedición viene monitor como batería flotante. Con la tercera viene otro y dos cruceros finmes.

En Aparin (Cagayan) vapor Compañía Tabacalera, su tripulación indígena, mató capitán y oficiales y vinieron á Cavite con buque á presentarse á insurrectos y americanos.

Coronel Banco, de Macabebe, y oficiales, se han escapado de Cavite y están aquí; también general Monet.

Modestamente, sin alarde de ningún género, contrario á mi carácter, expongo con leal franqueza á gobierno las verdaderas fases y hechos porque va pasando esta difícil situación, que por mi patria y por mi rey procuro salvar á todo trance.—Augusti.

PARA LOS ESTUDIANTES

Se ha fijado en los centros de enseñanza el siguiente anuncio:

«Durante la segunda quincena de Agosto próximo, de conformidad con

lo dispuesto por Real Orden de 26 de Julio de 1893 y con arreglo á lo que determinan el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 y la Real Orden aclaratoria del mismo de 1.º de Mayo de 1890, se admitirán en los respectivos negociados de la secretaría general de esta escuela universitaria las matriculas de los alumnos que en Septiembre siguiente deseen dar validez académica á los estudios hechos por enseñanza libre.

Los que pretendan sufrir exámenes por primera vez en la facultad ó carrera del Notariado necesitan presentar para que les sea admitida su matrícula correspondiente título de Bachiller ó certificado en que conste su expedición y tanto éstos como los que tengan hechos estudios en otras Universidades y no en esta, quedan obligados por virtud de las disposiciones que se citan á identificar convenientemente su personalidad; y los últimos al solicitar matrícula acompañarán á la referida instancia oportuno recibo que acredite la traslación de expediente á esta escuela de la última en que hayan sufrido examen.

Los pagos en la forma que prescriben las disposiciones vigentes, se efectuarán al solicitar las dichas matriculas, debiendo los interesados presentar sus respectivas cédulas personales».

LA GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Cátedras á oposición

Reales órdenes disponiendo se saquen de nuevo á oposición las cátedras de alemán de los Institutos de Cádiz y Santiago, las de matemáticas en los de Lérida, Santiago y Victoria, y las de psicología, lógica y filosofía moral en los de Zaragoza y Sevilla.

PORMENORES DEL VIAJE

de la escuadra de Cámara

Han llegado á Cartagena los trasatlánticos *Isla de Luzón* é *Isla de Páney* que figuraban como buques auxiliares de la escuadra de Cámara.

Sus tripulantes han comunicado del *Blanca*, no recordamos el nombre.

Desde el primer momento los representantes extranjeros de Port-Saíd, instigados por el cónsul, se negaron á que la escuadra tomase carbón y se abasteciera de víveres, operación que tuvo que hacerse fuera del puerto de la provisión que llevaban los trasatlánticos.

Igual oposición mostraron para que del *Buenos Aires* al *Luzón* se trasbordasen las fuerzas expedicionarias, lo cual se hizo también fuera del puerto.

El día 4 comenzó el paso del Canal. El *Pelayo* sufrió una avería insignificante.

En Port Saíd, tanto la colonia francesa como la italiana, se desvivieron por agasajar á nuestros marinos.

En cambio los comerciantes del país les explotaron vilmente, hasta el punto de admitir los duros españoles sólo por el valor de dos pesetas y cobrarles tres por una botella de cerveza y cinco por un helado.

Los franceses y los italianos contrataron músicas que tocaban en los paseos la marcha de Cádiz y vitoreaban á los españoles.

Unos borrachos que en un café francés se permitieron elogiar á los yanquis, fueron apaleados.

En Soeul no desembarcaron porque había cólera; pero la colonia francesa les tenía preparado un *lunch*, que no se celebró por esta causa.

En el paso del Canal invirtieron los días 4, 5 y 6, en que llegaron á Soeul, donde supieron el desastre de la escuadra de Cervera.

El día 7 recibieron el orden de regreso.

El 8 pasaron el Canal.

El 9 salieron de Port Saíd para la península.

Al regreso falleció en Ismailia el primer maquinista del *Carlos V*, don Juan Sarriá, sepultándose en Port Saíd.

Era muy querido en Cádiz, donde reside su familia.

Al sepelio asistieron todos los expedicionarios.

Antes de anoche, á las doce, al pasar por punta de Europa el *Luzón*, con rumbo á Cádiz, notó que se le aproximaba un vapor, salido de Gibraltar, sin bandera y con las luces apagadas, que después de pasarle y repararle varias veces, tratando, según parece de reconocerle, viró hacia la plaza inglesa.

En el resto de la travesía no ha encontrado ningún otro buque sospechoso.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

En vista de la comunicación que dirigió al ministro de la Guerra el presidente de la comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Avila, consultando varias dudas para dar cumplimiento á la real orden de 27 de Abril anterior, se ha dispuesto por real orden de 18 del actual:

1.º Que los mozos de reemplazo anteriores que habiendo sido declarados soldados en la revisión del año actual, deben ingresar en activo, lo verificarán empezando por los que tengan número inferior al del último que cubrió cupo en cada pueblo en el año anterior, debiendo quedar como excedentes de cupo los que tengan número superior.

2.º Que los mozos del reemplazo de 1897, sorteados en un pueblo en que todos fueron declarados condicionales y que, por tanto, no se le hizo señalamiento de cupo, ni hubo excedentes, responderán en el reemplazo actual, al cesar la excepción, de igual modo que los de otro pueblo cualquiera de la provincia que en 1897 constara del mismo número de soldados útiles, ó en su defecto, según la proporción del contingente que correspondiera á dicho número.

3.º Que los mozos tomados en cuenta para el señalamiento del contingente de 1897, se consideren soldados útiles, y si con arreglo á los artículos 126 ó 149 de la referida ley se les exceptúa del servicio, pasan á la situación de condicionales, sin que su baja sea cubierta por otros; y si después pierden la referida excepción, vienen á ocupar la plaza que primitivamente les correspondió sin servir dos veces de base para determinar el cupo.

FIRMA DE LA REINA

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

Guerra

Real decreto disponiendo que el general de brigada D. Alejo Lasastre pase á la sección de reserva del estado mayor general, por cumplir la edad reglamentaria.

Real decreto concediendo la gran cruz de María Cristina al teniente general D. Arsenio Linares y al de brigada D. Arsenio Linares y al de brigada general de división D. Nicolás del Rey y al de brigada D. Vicente Ruiz Serralde.

Promoviendo á general de brigada por méritos de guerra al coronel señor Ruiz Raffoy.

Idem á general de brigada al coronel del arma de caballería D. Rafael Clavijo.

Nombrando vocal de la Junta consultiva de Guerra al brigadier Don Rafael Lorte.

Promoviendo á intendente de ejército al de división D. Manuel Vaidivieso y destinándole á servir en el sexto cuerpo.

Aprobando varias propuestas de recompensas en favor de los jefes y oficiales por servicios de campaña en Cuba y Filipinas.

Concediendo cruz de primera clase del mérito militar pensionada al capitán de infantería D. Eusebio Samaniego.

Autorizando se verifique directamente el servicio de lavado de ropas durante un año de la factoría de utensilios de Logroño.

Nombrando vocal de la segunda sección de la Junta consultiva de guerra al general de brigada D. Eugenio de Empeni y Martínez.

Idem jefe de la brigada de ingenieros para instrucción del primer cuerpo de ejército al general de brigada D. Felipe Martín del Hierro. Promoviendo á intendente de división al subintendente militar D. Juan Bassat.

LOS HÉROES

Prévio juicio contradictorio, se ha concedido la cruz de segunda clase de San Fernando, con la pensión anual de mil pesetas transmisible en los términos que previene el artículo 11 de la ley de 18 de Mayo del 62, al teniente de caballería D. José Farifas y Fernández, muerto en campaña.

Con tal motivo recuerda un periódico en la siguiente forma el heroísmo del malogrado oficial:

El 18 de Noviembre de 1896, una columna de 1.340 hombres, mandada por el general de brigada D. José López Amor, luchó en el Paso de las Damas con una fuerza insurrecta que se hace ascender á 2.500, y al ordenar el jefe de la columna que una compañía de infantería, apoyada por el escuadrón de Hernán Cortés, acometieran al enemigo que se batía en retirada, el teniente Farifas, á la

cabeza de su sección, cargó con de-
nuevo y cayó con su caballo en tie-
rra por haber resbalado sobre unas
pedras: mas levantándose en el ac-
piendo y montando el caballo del solda-
do de su escuadrón Jorge Estrada,
do de su escuadrón Jorge Estrada,
no prosiguió la carga, haciéndose no
prosiguió la carga, haciéndose no
tar por su valor, sin cuidarse de
una grave herida con la fractura
del hueso que acababa de recibir en
del muslo izquierdo, hasta que, cuan-
do ya se hallaba el enemigo en sus
últimas posiciones, recibió otra heri-
da en el vientre que le hizo caer en
tierra. Mortalmente herido, arrojado
a un árbol, animaba a sus compañe-
ros, hasta que fué retirado al punto
en que el médico practicaba las cu-
ras. Falleció a las dos horas sobre el
mismo campo de batalla.

EL PROCESO ZOLA

Se ha visto ante el tribunal de Assi-
ses el proceso de difamación intenta-
do contra Emilio Zola, por el Consejo
de guerra.

La llegada de Zola y de Picquart
no produjo incidente alguno entre el
numeroso público que llenaba la sa-
la del tribunal y las imediaciones. Se
hallan presentes los generales Billot,
Gonse y Pellieux.

Preside el primer presidente señor
Perivier.

El abogado defensor, Sr. Labori,
presenta al comenzar la audiencia
un escrito de conclusiones califican-
do de improcedente el proceso inten-
tado por el Consejo de guerra.

El tribunal desecha las citadas
conclusiones, consignando el derecho
de querrelarse como parte civil á los
miembros del Consejo de guerra.

La sentencia

A consecuencia de no haber sido
admitidas por el tribunal las conclu-
siones del abogado de Zola, éste y
Perreux renuncian á toda defensa y
salen de la sala.

El tribunal les condena á un año
de cárcel y tres mil francos de multa.

Prodúcese en el auditorio manifes-
taciones encontradas y tumultos.

Los militares son aclamados y Zo-
la silbado.

ORDEN PÚBLICO

(LEY DE 20 ABRIL DE 1870)

TITULO II

DEL ESTADO DE GUERRA

CAPÍTULO PRIMERO

(Continuación)

Art. 25. Las autoridades civiles
continuarán funcionando en todos los
asuntos propios de sus atribuciones
que no se refieran al orden público,
limitándose en cuanto á éste á las
facultades que la militar les delega-
re ó deje expeditas; debiendo en uno
y en otro caso darla directamente
los partes y noticias que les reclame,
y las demás que con referencia al or-

den público lleguen á su conocien-
to.

Art. 26. La autoridad militar á la
vez que adopte las medidas compren-
didas en los artículos precedentes, y
que restablezca el orden y el presti-
gio de la autoridad á todo trance,
dispondrá que inmediatamente se ins-
truyan las causas á que haya lugar,
y se formen los Consejos de guerra
que han de fallar las que correspon-
dan á la jurisdicción militar, según
lo que expresan los artículos siguien-
tes:

Art. 27. Los Consejos de guerra
ordinarios fallarán las causas en que,
siendo la rebelión de caracter mili-
tar, aparezcan reos de estos delitos,
ó sus anejos, militares de mar y tie-
rra en activo servicio, cualquiera que
sea su situación y categoría.

Las causas á que se refiere el pá-
rrafo anterior se considerarán de ca-
racter militar cuando los rebeldes ó
seditiosos estén mandados por jefes
militares, y cuando el movimiento se
inicie ó sostenga por fuerzas armadas
del ejército ó de la milicia popular.

Art. 28. También quedan sujetos
á la jurisdicción de los Consejos de
guerra ordinarios, con arreglo á Or-
denanza, los jefes, los oficiales de la
milicia popular armada ó los que en
su defecto y de cualquier modo hagan
veces de tales, y los rebeldes ó sedi-
ciosos que en número mayor de doce
individuos se levanten en armas ó
sostengan con ellas la bandera de la
rebelión y sedición en despoblado,
si fueren aprehendidos por fuerzas
públicas, sean ó no del ejército per-
manente, destinadas á su persecu-
ción, ya por las autoridades milita-
res, ya por las civiles.

Los jefes principales de una rebe-
lión ó sedición armada, de caracter
no militar, durante el periodo de gue-
rra, quedan también sujetos al Con-
sejo de guerra ordinario.

Art. 29. Todos los demás milicia-
nos populares armados, y los que sin
pertenecer á la milicia popular tomen
parte con armas en una rebelión se-
dición y en poblado, sean estas ó no
de caracter militar, si hicieron resis-
tencia á las fuerzas públicas, serán
juzgados y sentenciados también por
el Consejo de guerra ordinario, si-
guiéndose en el procedimiento los
trámites que señalan las Ordenanzas
militares y disposiciones especiales
que lo determinan.

Art. 30. Los capitanes nombrados
por la autoridad militar, el juez de
primera instancia, el de paz y el pro-
motor fiscal más antiguo en el pueblo
cabeza de partido judicial donde el
Consejo se celebre, ó quien haga sus
veces.

Si el juez de paz no fuere letrado
le reemplazará, según el número de
orden, el suplente que lo sea; si no
lo hubiere, asistirá al Consejo el juez
de paz ó suplente letrado del año ó
años anteriores, y no habiéndolo tam-
poco, el abogado más antiguo del
pueblo donde se celebre.

Será presidente del Consejo el vo-
cal que según las leyes civiles y mi-
litares fuere de mayor categoría, y
si sobre esto ocurriere duda, el que

disfrute más sueldo por razón de su
empleo. Disfrutando sueldo igual, el
más antiguo en el empleo que lo de-
vengue.

Los procesados podrán hacer la de-
fensa por medio de señores oficiales
ó letrados en ejercicio que nombren,
no pudiéndose limitar su facultad de
nombrar defensor á solo oficiales del
ejército.

Art. 30. Todos los demás que se
consideren responsables en cualquier
concepto de los expresados delitos de
rebelión y sedición serán juzgados y
sentenciados por la jurisdicción co-
mún y conforme al procedimiento á
que por esta ley ha de ajustarse.

(Continuará.)

Subscripción nacional

Han ingresado en el Banco las
cantidades siguientes:

	Pesos	Cént.
El clero de Salamanca y su diócesis por el mes de Junio.	1038	37
Recaudado en el pueblo de Villaverde.	25	55
Personal de la Biblioteca y Archivo de la Universidad de Salamanca.	17	32
Administrador de loterías de Peñaranda.	4	
El pueblo de Siete Iglesias.	15	45
La maestra auxiliar y niñas de Hinojosa de Duero.	3	25
El maestro y niños de la escuela de Anaya de Albu.	7	86
La maestra y niñas de Nava de Sotobal.	3	65
Regimiento reserva de Salamanca.	24	81

NOTICIAS VARIAS

Ya han empezado las obras de la
nueva estación de Medina del Cam-
po.

Según nuestras noticias, los pro-
yectos y los planos del edificio son
magníficos, y resultará una de las
mejores estaciones de la empresa de
ferrocarriles del Norte.

En pocos días en Gibraltar se
escapó del Matadero una de las reses
vacunas destinadas al sacrificio y
partió con dirección á la playa de
Poniente.

Al pasar por la línea de centinelas
ingleses, acometió á uno de éstos, el
cual se defendió, hiriendo profunda-
mente con la bayoneta puesta en el
fusil al buey.

A pesar de esto, el animal arre-
metió de nuevo contra el soldado, al
cual derribó y dejó sin sentido.

Acudieron los soldados del cuerpo
de guardia (la cuadrilla, como quien
dice), pero ya el buey, cuya herida
era de muerte, habia caído en tierra
sin necesidad de puntilla.

Según datos estadísticos tomados

por un periódico de Sevilla, ya pa-
san de 60 las corridas de toros su-
primidas este año con motivo de las
actuales circunstancias.

EXERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

En la primera tanda, del 3 al 12 de
Agosto los practicarán los señores
siguientes:

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Clero Catedral

Don Ramón Barberá, Arcipreste;
D. Manuel Hernández Iglesias, Can-
nigo; D. Calixto Lajas, Doctoral;
D. Juan Manuel Bellido, Canónigo;
D. Juan Antonio Gordillo, idem; don
Lorenzo Aniceto, idem; D. Federico
Lifán, idem; D. Vicente Andión, Be-
neficiado; D. Cipriano Alonso, idem;
D. Sergio Martín, idem; D. Ciriaco
Cuellar, idem; D. Formedio Llanos,
idem; D. Paulino Múgica, idem.

Clero de la ciudad

Don Gaspar Jiménez Repila, Pá-
rroco de la Purísima; D. Ceferino
Andrés, Vicerrector del Colegio de
Estudio Superiores; D. Román Bra-
vo, Profesor del Colegio de Estudios
Superiores; D. José de la Mano, idem
id., id.; D. Eloiño Nacar, id., id., id.;
D. Felix Hinojar, Mayordomo del
Palacio Episcopal; D. Gregorio Re-
dondo, Coadjutor de la Catedral; don
Fernando Gallego, Coadjutor de San
Martín; D. Eladio Sánchez, Coadjutor
de Sancti Spiritus; D. Nicolás Cardo,
Coadjutor de San Pablo; D. Luis Her-
nández Contreras, Coadjutor del
Carmen; D. Manuel Tapia, Capellán
del Hospital; D. Pedro Charro, Pres-
bitero; D. Valentín M. Canillas, Ca-
pellán de las Adoratrices; don Simón
Prieto, Capellán de la Cárcel; D. Fe-
lipe Rodríguez, Presbitero; D. Tomás
Redondo Díez, idem; D. Ambrosio
Morales, idem; D. Alejandro Men-
doza, idem; D. Luis Martín, idem; don
Isidro López Romo, idem; D. Andrés
Regalado, idem.

Arciprestazgo de Alba de Tormes

Don Juan Antonio Ruano, Arci-
preste; D. Luis G. Ávila, Párroco de
Valdecarros; D. Blas Pérez Sánchez,
Párroco de Martinamor; D. Antonio
Martín, Párroco de Encinas de Abajo;
D. Bonifacio Herrero, Párroco de
Ejeme; D. Vicente Borrego, Párroco
de Beleña; D. Gregorio Cabo, Párroco
de Garcibernaldez; D. Remigio
S. Casanueva, Párroco de Pedraza;
D. Ricardo Caballero, Párroco de Pe-
drosillo de los Aires; D. Agustín A.
Camisón, Párroco de Villagonzalo;
D. Fernando Rubia, Capellán de Al-
ba; D. Juan A. García, Coadjutor de
Alba; D. Idefonso Curto, Ecónomo
de La Maya; D. Manuel V. Carrasco,
Ecónomo de Terradillos; D. Domingo
Monleón, Ecónomo de Amatos.

Arciprestazgo de Arapiles

Don Pablo Sánchez Martín, Arci-
preste; D. Domingo Fraile, Párroco
de San Pedro de Rozados; D. Diego
Martín, Párroco de Cilleros el Hondo;
D. Tomás G. de la Torre, Párroco de

Santa Marta; D. José G. Martín, Te-
niente párroco de Arapiles; D. Ide-
fonso Martín, Ecónomo de Aldeateja-
da; D. Práxedes Martín, Ecónomo de
Calvarrasa de Abajo.

Arciprestazgo de Armuña Alta

Don Francisco Antonio López, Ar-
cipreste; D. Celestino Hernández, Pá-
rroco de Castellanos; D. Teodoro Ro-
dríguez, Párroco de la Vellés; don
Enrique Ramos, Párroco de Pedrosi-
llo; D. Andrés Olivera, Párroco de
Pajares; D. Pedro Caballo, Párroco
de Pitiegua; D. Pedro Martín, Ecóno-
mo de Aldeanueva.

Arciprestazgo de Armuña Baja

Don Antonio Díez Fermoselle, Ar-
cipreste; D. Patricio Perea, Párroco
de los Villares; D. Castor Delgado,
Párroco de San Cristóbal; D. Gaspar
Fernández, Párroco de Carabasa;
D. Gaspar Hernández, Párroco de
Negrilla; D. Tomás López, Párroco
de Valverdón; D. Manuel Juanes, Pá-
rroco de Valdunciel; D. Perfecto Gon-
zález, Ecónomo de Topas.

Arciprestazgo de Cantalapedra

Don Pedro P. Herrero, Arcipreste;
D. Jerónimo B. Rodríguez, Párroco
de Poveda; D. Casimiro Curto, Pá-
rroco de Espino; D. Antonio Polo Es-
cudero, Párroco de Vallesa de la
Guareña; D. Leopoldo Arnés, Ecóno-
mo de Cantalpedra; D. Melitón Morán,
Ecónomo de Pedroso; D. Sebastián
Hernández, Teniente párroco de Pa-
lacios Rubios.

Arciprestazgo de Ledesma

Don Eugenio L. López, Arcipreste;
D. Matías Arnés, Párroco de Villas-
dardo; D. Joaquín G. Tapia, Párro-
co de Campo de Ledesma; D. Cándido
Sousa, Párroco de Palacios; D. Mi-
guel H. Herrero, Párroco de San Pe-
layo; D. Andrés Sayagués, Párroco de
Zafón; D. Narciso P. Toribio, Párro-
co de Santa María de Sando; Don Jo-
sé Seisdedos, Párroco de Aldearrodrigo;
D. Anastasio Egido, Párroco de
Gejuelo; D. Diego García, Párroco
de Gejo; D. Pedro R. Abarca, Párro-
co de Tremedal; D. Antonio Camino,
Coadjutor de Ledesma; D. José M.
Rodríguez, Teniente párroco de Al-
menara; D. José S. Ramos, Teniente
párroco de Campo de Ledesma.

PELUQUERIAS DE LORENZO ESTEVEZ Y HERMANO

Plaza Mayor, 2 y principal, 8

Con el fin de acrecentar su clientela los
hermanos Estévez, ponen en conocimiento
al público que son las peluquerías que con
más esmero y limpieza se trabaja.
Se garantiza el buen servicio de paños
Especialidad en el corte de pelo y barba.
Acabados trabajos en el corte de pelo en
los niños.

Únicas peluquerías donde se emplea el
desinfectante para toda clase de herra-
mientas.

Postizos de señora y caballero.
Se hacen servicios á domicilio.
Se ponen precios económicos tanto en el
establecimiento como á domicilio.
Se cierra la peluquería del principal los
días de fiesta por la tarde.

Plaza Mayor, 2 y principal, 8

Teléfonos 112 y 153

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

prosiguió Lorenzo;—y es porque la pluma es-
tá en sus manos, y así sus palabras vuelan y
desaparecen, y las que dice un hombre de
bien las oyen con atención para clavarlas en
el papel, y hacerlas valer luego cuando les
convenga. Tienen además otra malicia, y es
que cuando quieren epredar á un buen hombre
que no entiende de papeles, pero que tiene un
poco... un poco... de... yo bien me entiendo...
y advierten que ya empieza á comprender la
farándula, plantan algunas palabrotas que ha-
ñan forenses, ó en latín, para trastornarle la
cabeza. Basta; muchos son los malos usos que
hay que desterrar. A buena cuenta hoy se ha
hecho todo en romance sin papel, pluma, ni
tintero, y mañana, si la gente sabe gobernar-
se, se hará todavía más; pero se entiende, sin
llegar á nadie al pelo de la ropa, y todo en
términos de justicia.

Entretanto, algunos de aquellos concurren-
tes habian vuelto á su juego; otros se habian
puesto á comer, y otros á gritar: unos salían.
otros entraban, y el posadero acudía á unos y
otros, cosas todas que ninguna relación tienen
con nuestra historia. También el compañero
desconocido deseaba marcharse; ningún nego-

de la mano, añadiendo): ¿No oyes cómo suena
á rayado?

Esta vez el discurso de Lorenzo habia lla-
mado la atención de los demás; así que cuando
acabó de hablar se levantó un murmullo gene-
ral de aprobación.

—¿Y yo qué arbitrio tengo?—dijo el posa-
dero mirando al desconocido, que para él no lo
era.

—Vaya, vaya,—gritaron algunos de los cir-
cunstantes:—tiene razón el forastero: todas
son picardías, bribonadas, extorsiones. Ley
nueva, ley nueva de aquí adelante.

Entre esta gritería, echando el desconocido
una mirada como de reconvencción al posadero
por su imprudencia, dijo:

—Déjela, pues, que haga lo que quiera, y
no des margen á escándalos.

—He cumplido con mi obligación,—dijo el
posadero en voz alta, y añadió para sí:—ya es-
toy cubierto.

Recogió luego su papel, la pluma, el tinte-
ro, el bando y el frasco vacío para entregarle
al mozo.

—Trae del mismo,—dijo Lorenzo,—que le
echaremos á dormir con el otro, sin pregun-

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 miato

Llega de Ciudad-Rodrigo á las
10'44 mañana.

Tren núm. 5 miato

Sale para Ciudad-Rodrigo á las
5'10 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102

Llega de Plasencia á las 9'31 ma-
ñana.

Sale para Astorga á las 10'20 id.

Tren correo núm. 101

Llega de Astorga á las 4'23 tar-
de.

Sale para Plasencia á las 5'03 id.

Tren miato

Llega de Plasencia á las 9'45 no-
che.

Sale para Astorga á las 10'10 ma-
ñana.

Tren miato

Llega de Astorga á las 4'30 ma-
ñana.

Sale para Plasencia á las 5,03 de
la mañana.



Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas a los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia...

NOB BOY

Operativo SIMPLE. Exclusivamente vendido por los Médicos en los casos de ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES...

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos...

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

FUNERARIA RELIGIOSA DE MARÍA PRIETO

VIUDA DE D. ROMÁN SÁNCHEZ

RUA, núm. 59, duplicado, Salamanca.—JUNTO a la CATEDRAL

En esta casa encontrarán mis estimados clientes, además de un abundante surtido de cera de abejas, imágenes y demás artículos que ya conocen, una FUNERARIA bien preparada...

Fijarse bien

Rua, 59, Salamanca.— Junto a la Catedral

ADVERTENCIA.—Sólo en esta funeraria se puede vender cera, por pagar matrícula aparte.

LA ARGENTINA, SASTRERÍA DE JUAN PÉREZ

Dr. Riesco II, antes Toro

Gran surtido en géneros para la presente estación; confección a la medida de trajes talares y toda clase de prendas.

SE ARRIENDA

una panera en la plazuela de San Millán, número 22.

En el número 20 de la misma, darán razón.

SE VENDE

la casa número 2 de la calle de los Mártires. Contiene paneras, jardín, corrales, pozo y piso principal.

GOTA LICOR DEL DR. LAVILLE REUMATISMOS OBRAS DE TEXTO

RELIGIÓN Y MORAL

adoptada en varios Institutos de 2.ª enseñanza, Colegios y Escuelas Normales

DON FRANCISCO JARRÍN Canónigo Magistral de la Santa Basílica Catedral de Salamanca

RETÓRICA Y POÉTICA POR EL MISMO AUTOR

Institutos, Colegios, Seminarios y Comunidades religiosas

Precio de cada ejemplar: en rústica TIGES pesetas, y en tela CUATRO.

SE ARRIENDA

un espacioso local para almacen ó panera en la calle de Padilleras, número 27.

GRAN HOTEL, CAFE Y RESTAURANT CUATRO ESTACIONES ANSEDE Y COMPAÑIA

Establecimiento de primer orden, preparado expresamente para Hotel y situado en el punto más céntrico de la población.

SASTRERÍA DE M. Benítez Casa especial para toda clase de prendas de los Sres. SACERDOTES.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE CALATRAVA

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'Vida de San Juan de Sahagún', 'La Adoración al Sacramento', etc.

LA BASÍLICA TERESIANA

Revista mensual consagrada a fomentar la devoción a Santa Teresa de Jesús y propagar el pensamiento del nuevo grandioso templo...

LA MARITIMA SANTURCE Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico.

Tren núm. 7 Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana. Tren núm. 8 Sale para Peñaranda a las 5'30 t.

410 LOS NOVÍOS darle su nombre, ni su apellido, ni a qué viene, ni cuánto piensa quedarse en esta ciudad.

411 FOLLETÍN DE «EL LABARO» —Oigámoslo, respondió Lorenzo. —La razón es,—prosiguió el otro,—que como esos señores se comen los gansos...

